

Atención padres y tutores:

Si su hijo necesita tomar un medicamento en la escuela, tanto ustedes como el médico deberán completar y firmar la forma de autorización para administrar medicamentos (*medication authorization*). El personal escolar no puede administrar ninguna medicina ni tampoco puede el niño o niña administrarse el medicamento a sí mismo sin tener una autorización firmada por su doctor. Esta autorización es necesaria tanto para los antibióticos esporádicos como para los medicamentos de venta libre, tales como: Advil, Triaminic, Benadryl, Aspirin, Tylenol, pastillas para la tos, etc. Se dispone de estas formas en la oficina de la escuela. Es la responsabilidad de los padres o tutores asegurarse de actualizar estas formas CADA año escolar y según fuese necesario.

Referencia Legal: Sección 49423 del Código de Educación

“...cualquier alumno que necesite tomar, durante el día regular de clase, un medicamento que haya sido recetado por su médico, podrá contar con la ayuda de la enfermera escolar o de otro miembro del personal escolar asignado a tal efecto, si el distrito escolar recibe: 1) una manifestación escrita del médico en la que se detalla el nombre del medicamento, el método, dosis y el horario en que se debe tomar y 2) una manifestación escrita de los padres o tutores indicando su deseo de que el distrito escolar ayude al alumno de acuerdo a las instrucciones del médico en su manifestación escrita.” El personal escolar no podrá administrar ningún otro medicamento. **El medicamento deberá estar en su envase original y deberá tener la etiqueta con el nombre del estudiante, el nombre del médico que lo recetó y las instrucciones pertinentes. La forma de autorización para administrar el medicamento deberá estar completa y deberá adjuntarse al frasco de medicina.**

Si tiene preguntas, por favor llame a la enfermera de la escuela de su hijo.

Enfermera escolar

Número de teléfono